Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013, con cifras comparativas al 2012

En Dólares de los Estados Unidos de América

Políticas contables y notas explicativas a los estados financieros para el periodo que termino el 31 de diciembre de 2013

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida en Quito-Ecuador el 17 de febrero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de mayo del mismo año, con el nombre de SOUTHLOGIC Cía. Ltda. El objeto de la Compañía es la comercialización, fabricación, importación, exportación, representación, producción, distribución promoción, de productos, bienes y servicios equipos y tecnología.

NOTA 2. BASES DE ELABORACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros y uso de estimados

Estados financieros

Los estados financieros a partir del año 2011 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) conforme a lo requerido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los estados financieros del año que terminó el 31 de diciembre del 2013 de acuerdo a NIIFs fueron aprobados por la administración el 26 de mayo del 2014.

Estimados contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros, para lo cual se describen cada una de las políticas contables que se detallan en los siguientes literales y que principalmente son: la estimación para el deterioro de los activos financieros, inventarios, beneficios post empleo, provisiones y pasivos acumulados.

Los resultados reales podrían eventualmente diferir de las estimaciones realizadas y estas diferencias podrían ser significativas.

Nuevas normas contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas normas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que entran en vigencia a partir del 1 de enero del 2014 y las cuales son:

Notas a los Estados Financieros

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La NIIF 9, se emitió para sustituir la NIC 39 y aplica para la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, según se define en la NIC 39. Esta norma fue inicialmente efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, sin embargo las modificaciones a la NIIF 9 la fecha de vigencia de la NIIF 9 y Transición Información a Revelar, emitidas en diciembre de 2011, se trasladó la fecha de vigencia obligatoria del 1 de enero de 2015.

La adopción de la primera fase de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros.

Compañías Inversionistas (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)

Estas enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2014 y las modificaciones establecen la excepción al requisito de la consolidación de las entidades inversionistas que cumplen con la definición de una entidad de inversión conforme a las NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión para dar cuenta de las filiales a valor razonable con cambios en resultados.

NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIC 32

Estas enmiendas aclaran el significado de "los acuerdos y derechos legalmente compensables" y los criterios de los mecanismos de solución no simultáneas para tener derecho a la compensación. Estas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Interpretación CINIIF 21 Gravámenes (CINIIF 21)

CINIIF 21 clarifica cuando una entidad debe reconocer un pasivo cuando los acuerdos por gravámenes de acuerdo a la legislación o aspectos contractuales dan lugar a un pago. CINIIF 21 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014.

NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la contabilidad de cobertura - Modificaciones a la NIC 39

Estas modificaciones proporcionan la suspensión de la contabilidad de coberturas cuando novación de un derivado designado como instrumento de cobertura cumple con ciertos criterios. Estas enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

La Compañía no tiene la intención de aplicar con anticipación las normas antes mencionadas y estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones emitidas, y adicionalmente estas no tienen un impacto sustancialmente en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

En adición a lo antes mencionado, las normas e interpretaciones que entraron en vigencia a partir del 1 de enero del 2013 son las siguientes:

Notas a los Estados Financieros

Número de	Nombre de la	Fecha de	
<u>Norma</u>	Norma Contable	<u>aplicación</u>	Comentario
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	2013	Préstamos del Gobierno. Modificaciones a la NIIF 1
NIIF 7	Instrumentos financieros: Información a revelar	2013	Compensación de activos financieros y pasivos financieros. Modificaciones a la NIIF 7
NIIF 10	Estados Financieros Consolidados	2013	Reemplaza a la NIC 27 y elimina SIC 12 que están relacionadas con los estados financieros consolidados.
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	2013	Elimina la NIC 31 y la SIC 13 Participaciones en negocios conjuntos.
NIIF 12	Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades	2013	Nueva norma complementaria para revelaciones en los estados financieros de las participaciones en otras sociedades.
NIIF 13	Medición del valor razonable	2013	Nueva norma, permite la aplicación anticipada (2012) y define, establece el marco de referencia y las revelaciones cuando sea necesario contabilizar a valor razonable.
NIC 28	Inversiones en Asociadas	2013	Se modifica por la emisión de las NIIFs 11 y 12
NIC 19	Beneficios a empleados	2013	Modifica el tratamiento y revelación de los activos relacionados con los planes de pensiones.

b) Moneda funcional y transparticipación en moneda extranjera

Los registros contables y estados financieros de la Compañía se presentan en Dólares de los Estados Unidos de América, la moneda de curso legal adoptada por la República del Ecuador en marzo del año 2000.

Las transparticipación en moneda extranjera (diferente en dólares de EE.UU.) se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de cierre de la moneda original y las diferencias se incluyen en pérdidas y ganancias del año.

Notas a los Estados Financieros

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como equivalentes de efectivo los saldos en caja y bancos.

d) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos por servicios son reconocidos basados en el progreso de los servicios prestados en la fecha del balance y no hay ninguna incertidumbre importante con respecto a la recuperación de los importes adeudados; los gastos y los costos asociados se reconocen cuando incurra en ellos.

Los gastos se reconocen mediante el método de acumulación.

e) Inmueble, mobiliario y equipos

Las partidas del inmueble mobiliario y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación del inmueble, mobiliario y equipos se utilizan las siguientes tasas:

Activo	Tasa %
Edificio	5%
Muebles de Oficina	10%
Equipo de Computación	33%
Equipo de Oficina	10%
Vehículos	20%

La Compañía no considera ningún valor residual a los activos, debido a que la depreciación de la totalidad del valor en libros es más conservador.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

f) Deterioro en el valor de activos no corrientes

La Compañía en forma anual evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de sus activos no corrientes de larga vida (inmueble, mobiliario y equipos). Cuando existe evidencia de deterioro, la Compañía estima el valor recuperable de los activos entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor de uso. El valor de uso se determina mediante el descuento de los flujos netos de caja futuros estimados. En caso de que el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

La Compañía realiza una estimación de la rentabilidad de los activos asignados a las distintas unidades generadoras de efectivo sobre la base de los flujos de caja esperados.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustadas por el riesgo

Notas a los Estados Financieros

país y riesgo de negocio correspondiente.

En los ejercicios 2013 y 2012 no han existido indicios de deterioro de los activos.

g) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Compañía. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

h) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

i) Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a dólares estadounidenses usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable la obligación. Las provisiones se miden en base a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación en la fecha del balance.

k) Jubilación patronal y bonificación por desahucio

Las obligaciones por beneficios post empleo constituyen provisiones de corto plazo, planes de beneficio definidos y beneficios por terminación anticipada.

(i) Provisiones de corto plazo

Constituyen los beneficios sociales legales establecidos en los contratos de trabajo o por las leyes laborales exigibles dentro del año corriente, los cuales se acumulan y se contabilizan en los resultados del período y se disminuyen por los pagos o por el exceso en las provisiones, los cuales se registran en los resultados del período.

(ii) Planes de beneficios definidos

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código

Notas a los Estados Financieros

establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio.

La Compañía establece reservas para estos beneficios en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada, cuya provisión es contabilizada desde el momento en que el empleado ingresa a la Compañía.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios de retiro, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto, positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registra directamente en resultados.

(iii) Beneficios por terminación anticipada

Los beneficios por terminación anticipada se originan en el momento en el que el empleador decide terminar el contrato de prestación de servicios laborales en forma anticipada y se provisiona de acuerdo al Marco Legal Vigente. Su efecto se registra contablemente en los resultados del ejercicio.

I) Impuesto a la renta corriente y diferido

El impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido:

(i) Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente comprende el impuesto de conformidad con las leyes tributarias vigentes en la República del Ecuador. El impuesto sobre la renta se calcula utilizando la tasa aplicable a las ganancias; este cargo se contabiliza en los resultados del período.

(ii) Impuesto a la renta diferido

El impuesto diferido constituyen los impuestos que se esperan pagar o recuperar producto de las diferencias temporales originadas entre los saldos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros de acuerdo a NIIF's. y la base contable fiscal. Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método del activo y pasivo del balance.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando es probable su recuperación mediante las ganancias fiscales futuras. El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se examina en cada fecha del balance.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con las tasas de impuestos que se aplican en el período y se reconocen en los resultados, excepto por aquellas partidas cuya contrapartida es una cuenta de patrimonio diferente a los resultados del año o acumulados, los cuales son reconocidos en la cuenta que las origina.

Notas a los Estados Financieros

m) Utilidades por participación

La utilidad por participación ordinaria se calcula considerando el promedio ponderado de participación en circulación durante el año. El promedio de participación en circulación fue de 70.000 participaciones de US \$1 en el 2013 y 2012.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR - COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las cuentas por cobrar comerciales corresponden a:

	2013	2012
Clientes:	545.888	257.506
Provisión cuentas de dudoso cobro	(186.324)	(1.189)
	359.564	256.317

Las cuentas por cobrar comerciales constituyen derechos de cobro por los servicios prestados por la Compañía a terceros no relacionados cuyos plazos van entre 30 días y 360 días. No se han definido plazos ni intereses por la mora en la recaudación de los valores pendientes de cobro.

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	1,189	1,189
Castigos	(2,157)	-
Ajustes a los resultados del año	187,292	
Saldo al final del año	186,324	1,189

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR - OTRAS

Las cuentas por cobrar – otras al 31 de diciembre del 2013 y 2012, constituyen lo siguiente:

Notas a los Estados Financieros

	2013	2012
Anticipo a Proveedores	341.538	84.862
IVA Credito Tributario	130.471	53.921
Retenciones en la fuente y anticipos al impuesto		
a la Renta	68.121	16.901
Otros	2.403	2.926
Partes Relacionadas (Vease Nota 16)	91.095	9.738
Empleados	8.158	17.407
	641.786	185.755

El saldo de impuestos – anticipos y retenciones en la fuente constituyen las retenciones en la fuente efectuadas por clientes las cuales en el 2013 y 2012 ascienden a US\$63,839 y US\$16,901 respectivamente y el saldo del anticipo que fue compensado con el impuesto a la renta del ejercicio 2013 por US\$4,282.

Las retenciones en la fuente y anticipos de impuesto a la renta corresponden valores que terceros retuvieron en las ventas locales realizadas por la Compañía. Estos valores son recuperables vía compensación con el impuesto a la renta causado del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de cuentas por cobrar - impuesto al valor agregado constituye el IVA pagado por la Compañía en la compra e importación de bienes y servicios utilizados en el giro del negocio de la Compania. De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, dicho impuesto es compensable con el impuesto cobrado en las ventas.

NOTA 5. INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre del 2013 y 2012, constituyen lo siguiente:

	2013	2012
Inventario para la Venta	1,695,032	498,600
Inventario en Tránsito	64,720	712,326
	1,759,752	1,210,926
Provisión para protección de inventario	(26,296) 1,733,456	(1,222) 1,209,704

El movimiento de provisión para reconocer el efecto del valor neto de realización - VNR de existencias de inventario para la venta de los años terminados el 31 de diciembre del 2013 y 2012 es como sigue:

Notas a los Estados Financieros

	_	2013	2012
Saldo al inicio del año	US\$	1,222	1,222
Ajustes NIIFs	_	25,074	
Saldo al final del año	US\$	26,296	1,222

NOTA 6. INMUEBLE MOBILIARIO Y EQUIPOS

El inmueble mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 constituyen lo siguiente:

	2013	2012	depreciación
No depreciables - Terreno	190.000	190.000	
Depreciables:			
Edificio	162.756	162.756	5%
Muebles y Equipo de Oficina	6.614	5.346	10%
Equipo de computación	3.964	8.979	33%
Equipo de Oficina	4.864	3.964	10%
Vehiculos	86.458	40.785	20%
	264.655	221.829	
Depreciación acumulada Total depreciables, neto de depreciacion	(22.332)	(20.336)	
acumulada	242.323	201.493	
	432.323	391.493	

La Compañía para garantizar obligaciones contraídas con instituciones financieras constituyó una hipoteca sobre el inmueble que se incluye como edificios en los estados financieros.

El movimiento del inmueble, mobiliario y equipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fue el siguiente:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	391.493	18.543
Adiciones y retiros, netos Bajas	60.346 (180)	379.772 (973)
Ajustes Depreciación del año	(19.336)	973 (6.822)
Saldo al final del año	432.323	391.493

Notas a los Estados Financieros

NOTA 7. CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2013 y 2012 comprende lo siguiente:

	2013	2012
Proveedores	928.875	331.131
Instituto Ecuatoriano de Seguridad		
Social-IESS	4.815	6.139
Sueldos por pagar	18.178	19.057
Dividendos por Pagar	29.746	83.693
Partes Relacionadas (Vease Nota 16)	20.160	321.962
Anticipos de Clientes	1.060.391	185.074
Provisiones		-
Otros	10.037	39.504
	2.072.202	986.560

NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2013 y 2012 comprende lo siguiente:

	2013	2012
Retenciones en la Fuente	121,206	3,314
Impueso al Valor Agregado-IVA	32,224	26,798
Impuesto a la Renta	145,816	43,275
Beneficios Sociales	4,130	3,434
Intereses por Pagar	-	9,380
Participacion de los Empleados		
en las utilidades	65,176	11,116
Otros	7,921	20,592
	376,473	117,909

Notas a los Estados Financieros

NOTA 9. DEUDA

La deuda al 31 de diciembre del 2013 y 2012 comprende lo siguiente:

2013	Préstamos de corto plazo	Vencimien- tos corrientes de la deuda a largo plazo	Total obligacione s corrientes	Deuda a largo plazo	Fecha de vencimiento final	Tasa de interés
Banco Pichincha C. A.	40,530		40,530	150,435	2017 Septiembre	9.74
	40,530		40,530	150,435		
2012						
Banco Pichincha C. A.	240,000	39,386	279,386	194,433	2017 Septiembre	9.74
Banco Internacional S.A.	50,000		50,000		2013 Marzo	11.34
	290,000	39,386	329,386	194,433		

Los saldos antes mencionados están garantizados por la hipoteca de un inmueble (véase nota 6).

Los vencimientos de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son como sigue:

	2013	2012
0044		40.050
2014	-	43.859
2015	48.826	48.826
2016	53.249	53.249
2017	48.360	48.499
	150.435	194.433

Notas a los Estados Financieros

NOTA 10. IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta difiere de la aplicación de la tasa de impuesto a la renta corporativa del 22% y 23% para los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente, a las utilidades contables, debido a lo siguiente:

	Monto de las partidas		Impuesto a la renta	
	2013	2012	2013	2012
Utilidad antes de participación de empleados				
e impuesto a la renta	434,504	74,171	95,591	17,059
Participacion de los empleados en las				
utilidades	(65,175)	(11,126)	(14,339)	(2,559)
Utilidad antes de impuesto a la renta	369,329	63,045	81,252	14,500
Gastos no deducibles	293,470	3,785	64,563	871
Base tributaria e impuesto a la renta del año	662,799	66,830	145,816	15,371
Efecto de ajuste por impuesto diferido		-	(6,215)	(1,136)
Impuesto a la renta corriente y diferido		=	139,601	14,235
Anticipo determinado año corriente		=		43,275

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tarifa del impuesto a la renta del 22% puede reducirse en un 10% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital social.

Los activos por impuestos diferidos son los efectos fiscales de las ganancias fiscales futuras esperadas en relación con

- (a) El beneficio de la Jubilación Patronal (nota 11) que no será deducible fiscalmente hasta que el empleado supere una antigüedad mayor a 10 años, pero que haya sido reconocido como un gasto al medir la ganancia de la Compañía.
- (b) El reconocimiento de una provisión para dejar valorado al inventario al valor neto de realización -VNR al 31 de diciembre de 2013.

Notas a los Estados Financieros

Un resumen de las partidas que generaron el activo por impuesto diferido es como sigue:

Partidas de impuesto diferido	2013	2012	2013	2012
Provision para deterioro de inventarios	25,074	-	5,516	-
Jubilacion Patronal Desahucio	11,921 856	8,746 856	2,623 188	1,924 188
Disminución del año / cargo en los resultados			8,327	2,112
Incremento (disminucion) en resultados			6,215	1,136

Para el cálculo de impuesto diferido se ha considerado la tasa del 22% para el 2013 y 2012.

Las partidas se compensaran en los próximos 5 a 15 años.

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias desde su constitución y no existen impuestos adicionales pendientes de pago conocidos.

Las autoridades tributarias de acuerdo con disposiciones legales, tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Los dividendos pagados a sociedades domiciliadas en Ecuador y del exterior son exentos del impuesto a la renta, con excepción de las domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones con tarifas de impuestos menores vigentes en la República del Ecuador.

A partir del año 2010, el anticipo del impuesto a la renta, se determina aplicando ciertos porcentajes al monto del activo total (excepto cuentas por cobrar que no sean con partes relacionadas), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo del impuesto a la renta será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos que fueron determinados en dicho Código es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta:

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

<u>Año</u>	Tarifa de impuesto
2012	23%
2013 en adelante	22%

Notas a los Estados Financieros

Por su parte, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Adicionalmente en el cálculo del impuesto a la renta, las siguientes deducciones deben ser consideradas:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.
- En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.
- Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Notas a los Estados Financieros

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

NOTA 11. JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

El movimiento de las provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

		Provisión		
	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio	Total	
Saldo al 31 de diciembre del 2011	5.660	1.254	6.914	
Ajustes Cargado al gasto del año	(312) 3.396	956	(312) 4.352	
Saldo al 31 de diciembre del 2012	8.744	2.210	10.954	
Cargado al gasto del año	3.176	992	4.168	
Saldo al 31 de diciembre del 2013	11.920	3.202	15.123	

El saldo de la reserva para jubilación patronal constituye la obligación que tiene la Compañía de reconocer una pensión a todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios consultores. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el de "costeo de crédito unitario proyectado" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la Compañía, los que cubren a todos los empleados, el valor presente de la reserva matemática actuarial de la jubilación patronal al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

Notas a los Estados Financieros

	2013	2012
Valor presente de la reserva matemática actuarial: Trabajadores activos con derecho		
adquirido de jubilación vitalicia (con 25 años o más de servicio) Trabajadores activos entre 10 y 25	-	-
años de servicio Trabajadores activos con menos de	-	- 0.744
10 años de servicio	11.920	8.744
	11.920	8.744

Los principales supuestos utilizados en la determinación de la obligación provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio de la Compañía son los siguientes:

	2013	2012
Tasa de incremento salarial	3%	3%
Tasa de rotacion (promedio)	8,90%	8,90%
Vida Laboral Promedio Remanente	6,5	6,5
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%
Tasa de descuento	7%	7%

Los cambios en las tasas antes indicadas pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

La Compañía controla este riesgo actualizando la valuación actuarial cada año, por consiguiente, las variaciones entre las tasas y supuestos actuariales utilizados y los cambios efectivamente ocurridos se ajustan en base anual.

NOTA 12. PATRIMONIO

Capital participaciones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las participaciones ordinarias autorizadas, suscritas y pagadas son de 70.000 de US\$ 1 cada una.

Notas a los Estados Financieros

Reserva legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Esta reserva no puede distribuirse a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital la porción que excede al 20% o para cubrir pérdidas en las operaciones.

NOTA 13. INGRESOS ORDINARIOS

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 los ingresos ordinarios se conforman como sigue:

	2013	2012
Ventas	6.582.510	1.980.198
	6.582.510	1.980.198

NOTA 14. GASTOS DE OPERACIÓN

Un detalle de los gastos de operación de los años terminados al 31 de diciembre del 2013 y 2012 es como sigue:

	2013	2012
Sueldos y beneficios	129.232	130.943
Honorarios profesionales	51.835	40.870
IESS	22.522	22.578
Otros	56.288	10.202
Servicios	20.276	38.824
Contribuciones	8.368	6.745
Suministros	2.640	5.116
Mantenimientos	10.606	8.564
depreciaciones	19.336	6.822
Desahucio y Jubilación Patronal	1.865	3.331
Viajes	8.662	976
	331.630	274.971

NOTA 15. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

El Gobierno Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 494, del 31 de Diciembre de 2004, estableció que las Compañías que realicen operaciones con sus partes relacionadas domiciliadas en el exterior, presentarán al Servicio de Rentas Internas el

Notas a los Estados Financieros

Anexo y un estudio de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con partes relacionadas del exterior.

La Administración Tributaria mediante Resolución No. DGERCGC13-00011 publicada en el Registro Oficial No. 878 de 24 de enero de 2013, dispuso modificar el alcance para la presentación de información, incluyendo también a las transacciones realizadas con partes relacionadas locales y sus montos para el ejercicio fiscal que termino el 31 de diciembre de 2012. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes las obligaciones en referencia al cumplimiento de precios transferencia son como sigue:

a) Informe Integral de Precios de Transferencia

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía por más de US\$6,000,000 (US\$5,000,000 hasta el 31 de diciembre del 2011) tienen la obligación de presentar un informe integral de precios de transferencia.

b) Anexo de Precios de Transferencia

Las compañías que realicen operaciones o transacciones con una sola compañía entre US\$3,000,000 hasta US\$5,999,999 (entre US\$1,000,000 y US\$4,999,9999 hasta el 31 de diciembre del 2011) tienen la obligación de presentar la información suplementaria de precios de transferencia en un Anexo.

Las compañías que realicen transacciones u operaciones en los montos antes mencionados de acuerdo con las disposiciones tributarias son consideradas partes relacionadas para propósitos tributarios independientemente de los aspectos contractuales o vínculos legales.

NOTA 16. TRANSPARTICIPACION ENTRE PARTES RELACIONADAS

La Compañía al 31 de diciembre del 2013 y 2012 ha efectuado préstamos en efectivo de la compañía domiciliada en el exterior por US\$218.816 (US\$ 63.205 año 2012). En el 2013, de la misma parte relacionada, recibió préstamos por un monto de US\$ 175.787, los cuales se realizan en base a un contrato firmado, el cual tiene un plazo indefinido y genera un interés del 15% anual;

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre del 2013 y 2012 con partes relacionadas de las transacciones antes mencionadas son como sigue:

	2013	2012
Activos: Cuentas por cobrar - Otras	91.095	9.738
Pasivos: Corriente - Prestamos a corto plazo	20.160	321.962

La remuneración total del administrador y otro miembro del personal clave en 2013 (incluidos salarios y beneficios) ascendió a US\$ 67.361. (US\$ 67.747 en el 2012)

Notas a los Estados Financieros

NOTA 17. COMPROMISOS Y CONTINGENTES

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía mantiene pendiente de atención un compromiso relacionado con la suscripción de una Orden de Compra con el cliente Gas Natural de EP Petroecuador para la adquisición de tubería de revestimiento (Casing) y tubería de producción (Tubing) empleada para la perforación y completación de dos pozos exploratorios Offshore en el Bloque 6 Amistad del Golfo de Guayaquil.

El monto total de la orden de compra fue aproximadamente US\$6,497,000 facturados al cliente de acuerdo con la entrega de las mercaderías en el transcurso del año 2013 e inicios del 2014. El plazo de entrega se estableció en 90 días a partir de la entrega del anticipo. Debido a demoras en la importación de las mercaderías se aplicaron las penalidades establecidas en la Orden de Compra, lo que generó una multa que fue descontada por el cliente en la última factura de fecha enero de 2014. Al momento la Compañía está negociando con el cliente la aplicación o no de dicha multa argumentando que las demoras en la recepción de las mercaderías surgieron por causas imputables al cliente, a la fecha de emisión del informe desconocemos el desenlace de dicho reclamo. De no lograrse un resultado favorable para la Compañía la aplicación de la penalidad y consecuente multa definitiva podría ascender a un descuento de US\$ 1.500.000 al total de la Orden de Compra.

Contingentes

Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía mantiene pendiente de resolución la cobranza por vía legal con dos clientes por aproximadamente US\$ 178.600 (US\$ 98.739 y US\$ 79.867) de los clientes Constructora Villacreses Andrade S.A. y Amaenergy Service S.A., respectivamente. A la fecha de la emisión de estos estados financieros se ha recuperado parcialmente US\$ 78.000 del cliente Constructora Villacreses Andrade S.A.. La recuperación del saldo restante del otro cliente está a cargo del asesor legal de la Compañía, cuyo litigio se encuentra en etapa de prueba, y ha sido conocido por el juzgado 13 de lo Civil de Pichincha. Hasta la presente fecha el estatus es incierto y sus resultados evidentemente no se pueden predecir. Por lo anterior la Compañía constituyó una provisión por la totalidad de dichos saldos por la posible irrecuperabilidad de esos valores.

Notas a los Estados Financieros

NOTA 18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de estos estados financieros, 23 de mayo del 2014, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

Gine Valencia

Contadora General